

REFERENCIA: 1606/2023

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR

Servicio de Cultura
Ref: MJS/cbv

Primero. Mediante el decreto de la presidencia número 1652/2023 de fecha 3 de marzo de 2023 se convocó para la anualidad 2023 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de cultura para las asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, de Fuerteventura, constituidas legalmente cuyos objetivos o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales se encuentren los culturales publicada en el B.O.P número 46 de fecha 17 de abril de 2023, tablón electrónico y página web de esta Corporación y cuyo plazo de presentación de solicitudes estuvo comprendido entre el 18 de abril y el 9 de mayo de 2023.

Segundo. Examinadas las solicitudes y documentación presentadas en plazo, se requirió en los términos previstos en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los solicitantes que no presentaron toda la documentación exigida en la convocatoria para su aportación o subsanación en un plazo MÁXIMO E IMPRORRÓGABLE DE DIEZ DIAS a partir del día siguiente a la publicación de dicha notificación en la página Web del Cabildo (www.cabildofuer.es) con indicación de que, si así no lo hiciera se le tendría por desistido de su solicitud, previa resolución, dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Visto que ha transcurrido el plazo de diez días concedido sin que los siguientes solicitantes hayan dado cumplimiento al requerimiento efectuado.

1.- SOLICITUDES PARA PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ASOCIACIONES.

Nº Expte. R.E. / Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO
9.- Expdte:12105/2023 R.E. 18902/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL TAKNARA BAND FUERTEVENTURA.-G76301761 Alquiler local de ensayo Modernización y mejora de las asociaciones.	No aporta la documentación requerida.
15.- Expdte:12288/2023 R.E. 18972/2023	ASOCIACIÓN RED SOCIAL DE ARTISTAS (RESART). -G44870343 Modernización y mejora de las asociaciones.	No aporta la documentación requerida

9/05/23		adecuadamente.
19.- Expdte:16115/2023 R.E. 18963 9/05/23	ASOCIACIÓN JÓVENES ARTISTAS INDEPENDIENTES AJAI.-G76059245 Modernización y mejora de las asociaciones.	No aporta la documentación requerida.

2.-SOLICITUDES PARA PROYECTOS CULTURALES

Nº Expte. R.E. / Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO
7.-Expdte:11933/2023 R.E. 18605/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE BETANCURIA LA GABILLA.- G76070234 Proyecto Cultural y Artístico "Tras las huellas del Auto" Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
10.Expdte:11959/2023 R.E. 18656/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA RADIOFÓNICA DE FUERTEVENTURA.- G76199405 El Cuarto de Chicho Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
11.Expdte:11991/2023 R.E. 18659/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA RADIOFÓNICA DE FUERTEVENTURA.- G76199405 Costumbres y Tradiciones de Fuerteventura Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
12.Expdte:11992/2023 R.E. 18662/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL PARRANDA LA SEBADA.- G76049618 III Festival Folclórico "la Sebada" y semana cultural 20 Aniversario. Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
15.Expdte:12000/2023 18611/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE BETANCURIA LA GABILLA.-G76070234 Documental "Betancuria, una historia de teatro rural" Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
20.Expdte:12050/2023 R.E. 18673/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA TERRERA.- G35281500 Proyecto "Asómate a la Cultura" Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
22.Expdte:12128/2023 R.E. 18921/2023 9/05/23	FUNDACIÓN CANARIA CHEKIPA.-G76251115 Dinamización Mercado Agro-Artesanal Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida

23.Expdte:12134/2023 R.E. 18909/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL TAKNARA BAND FUERTEVENTURA.-G76301761 Evento Cultural Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
30.Expdte:12253/2023 R.E. 18954/2023 R.E. 18973/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN JÓVENES ARTISTAS INDEPENDIENTES AJAI.-G76059245 Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
31.Expdte:12254/2023 R.E. 18964/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL ECHALE ENGÓ.-G76272004 Harte, Cultura que sabe Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
32.Expdte:12257/2023 R.E. 18965/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN DE VECINOS FACAY.G35309780 Taller "Despierta tu Creatividad" Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
33.Expdte:12282/2023 R.E. 18971/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN RED SOCIAL DE ARTISTAS (RESART).-G44870343 Proyecto Fomento de la cultura Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida adecuadamente.
35.Expdte:12307/2023 R.E. 18981/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN MAR Y TIERRA DESARROLLO SOSTENIBLE.-G76368885 Talleres de la Belleza Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
38.Expdte:12983/2023 R.E. 18906/2023	FUNDACIÓN CANARIA CHEKIPA.-G67942557 Dinamización Mercado Agro-Artesanal Actuaciones Musicales Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida

Cuarto. Considerando lo establecido en los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto. El órgano competente para iniciar y resolver la convocatoria es el presidente del Cabildo insular de Fuerteventura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 letra ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, competencia que ha desconcentrado en los diferentes consejeros Insulares de Área.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Fuerteventura, y en virtud del decreto de la presidencia de organización y desconcentración número 4313/2023, de fecha 26 de junio, resulta designado Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación, don Rayco León Jordán, siendo este el órgano competente.

RESUELVO:

Primero.: Tener por desistidos a los siguientes solicitantes por no atender al requerimiento de subsanación de documentación:

1.- SOLICITUDES PARA PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ASOCIACIONES.

Nº Expte. R.E. / Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO
9.- Expdte:12105/2023 R.E. 18902/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL TAKNARA BAND FUERTEVENTURA.-G76301761 Alquiler local de ensayo Modernización y mejora de las asociaciones.	No aporta la documentación requerida.
15.- Expdte:12288/2023 R.E. 18972/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN RED SOCIAL DE ARTISTAS (RESART). -G44870343 Modernización y mejora de las asociaciones.	No aporta la documentación requerida adecuadamente.
19.- Expdte:16115/2023 R.E. 18963 9/05/23	ASOCIACIÓN JÓVENES ARTISTAS INDEPENDIENTES AJAI.-G76059245 Modernización y mejora de las asociaciones.	No aporta la documentación requerida.

2.-SOLICITUDES PARA PROYECTOS CULTURALES

Nº Expte. R.E. / Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO
7.-Expdte:11933/2023 R.E. 18605/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE BETANCURIA LA GABILLA.- G76070234 Proyecto Cultural y Artístico "Tras las huellas del Auto" Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
10.Expdte:11959/2023 R.E. 18656/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA RADIOFÓNICA DE FUERTEVENTURA.- G76199405 El Cuarto de Chicho Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
11.Expdte:11991/2023 R.E. 18659/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA RADIOFÓNICA DE FUERTEVENTURA.- G76199405 Costumbres y Tradiciones de Fuerteventura Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.

12.Expdte:11992/2023 R.E. 18662/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL PARRANDA LA SEBADA.- G76049618 III Festival Folclórico "la Sebada" y semana cultural 20 Aniversario. Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
15.Expdte:12000/2023 18611/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE BETANCURIA LA GABILLA.-G76070234 Documental "Betancuria, una historia de teatro rural" Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
20.Expdte:12050/2023 R.E. 18673/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA TERRERA.- G35281500 Proyecto "Asómate a la Cultura" Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
22.Expdte:12128/2023 R.E. 18921/2023 9/05/23	FUNDACIÓN CANARIA CHEKIPA.-G76251115 Dinamización Mercado Agro-Artesanal Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
23.Expdte:12134/2023 R.E. 18909/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL TAKNARA BAND FUERTEVENTURA.-G76301761 Evento Cultural Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
30.Expdte:12253/2023 R.E. 18954/2023 R.E. 18973/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN JÓVENES ARTISTAS INDEPENDIENTES AJAI.-G76059245 Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
31.Expdte:12254/2023 R.E. 18964/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL ECHALE ENGÓ.-G76272004 Harte, Cultura que sabe Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
32.Expdte:12257/2023 R.E. 18965/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN DE VECINOS FACAY.G35309780 Taller "Despierta tu Creatividad" Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
33.Expdte:12282/2023 R.E. 18971/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN RED SOCIAL DE ARTISTAS (RESART).-G44870343 Proyecto Fomento de la cultura Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida adecuadamente.
35.Expdte:12307/2023 R.E. 18981/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN MAR Y TIERRA DESARROLLO SOSTENIBLE.-G76368885 Talleres de la Belleza Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida
38.Expdte:12983/2023 R.E. 18906/2023	FUNDACIÓN CANARIA CHEKIPA.-G67942557 Dinamización Mercado Agro-Artesanal Actuaciones Musicales	No aporta la documentación requerida

	Proyecto Cultural	
--	--------------------------	--

Segundo.: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico y la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura conforme a lo establecido en el apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular del Cabildo de Fuerteventura

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo. El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FECHA DE FIRMA: 21/09/2023
22/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 017B2CCEEFC437CB967376E154FB42C80E8987F2
F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2D236114054668C44A9B

PUUESTO DE TRABAJO:
Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno

NOMBRE:
DE LEÓN, JORDÁN, RAYCO
ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL